

## **Carta de Presentación**

San Isidro, 29 de octubre de 2020

**Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV**

**Presente.-**

Por medio de la presente, en mi calidad de representante de Inmobiliaria SIC S.A. (la “Sociedad”), manifestamos que tanto la Sociedad como todas las empresas de su Grupo Económico constituidas en el país, se rigen por las normas peruanas y por tanto cumplen las normas regulatorias de Sociedades que se encuentran en el marco legal vigente. Asimismo, se rigen bajo el ámbito de cumplimiento y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo.

Cabe precisar que la Sociedad considera esencial la adopción y cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, lo que nos permite tener excelentes relaciones basadas en confianza, transparencia y respecto, con los accionistas e inversionistas de la Sociedad.

Es por ello que la Sociedad y sus empresas relacionadas buscan mejorar de manera continua, centrando su esfuerzo en fortalecer prácticas y el sistema de control interno. Es así que a lo largo del Ejercicio 2019 y con el fin de lograr un mejor nivel de cumplimiento de los principios, comunicación y transparencia a favor de los accionistas e inversionistas de la Sociedad, se han planteado, discutido y aprobado políticas internas que fomenten dicha transparencia y acceso a la información, demostrando así el compromiso constante con la realización de las buenas prácticas para fomentar la equidad y cumplir con los estándares del Buen Gobierno Corporativo.

Es nuestro compromiso para el año 2020, continuar con el mejoramiento de las prácticas de buen gobierno corporativo de la Sociedad.

En ese sentido, cumplimos con presentar el reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas.

Sin otro particular,

Atentamente,

---

Oscar Lauz del Rosario  
Representante Bursátil  
Inmobiliaria SIC S.A